ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

RECIBIDO
13 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Departamento de Salud
Unidad de Mantenimiento y Seguridad

DECRETO DE ALCALDIA N° 2078

LA LIGUA, 10 MAR 2023

VISTOS

1. Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La resolución N°7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Ley de Chile Compra N.º 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto de alcaldía N°10.636 con fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del área de salud municipal para el año 2023.
6. Decreto de alcaldía N° 10.467 del 13/12/22, Que nombra como Secretaria Municipal a la Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo.
7. Decreto de Alcaldía N° 648 con fecha 17 de enero de 2023, que aprueba cuadro de subrogancia de la Unidad de Control.
8. Se adjunta cotización 025/23 y 028/23

CONSIDERANDO

Que, la I. Municipalidad, a través de su Departamento de Salud debe velar por dar cumplimiento a la continuidad a las atenciones de pacientes en su Centro de Salud Familiar.

Que, la municipalidad de La Ligua, a través de su Departamento de Salud, realiza toma de radiografías dentales a los usuarios de su Centro de Salud Familiar y de sus Postas de Salud Rural de la comuna.

Que, para la toma de radiografías digitales y para qué servicio pueda funcionar de manera óptima se necesitan comprar 2 sensores radiovisiógrafo intraoral para imágenes radiológicas digitales, uno pediátrico y otro de adulto, cuyas características se encuentran detalladas en cotización adjunta.

Que, dado el trámite administrativo que requiere todo el proceso de licitación desde la aprobación de las bases hasta la adjudicación, se tendría sin poder realizar el procedimiento a los usuarios de la comuna, lo que sería un gran problema para la continuidad del tratamiento odontológico de estos.

Que, el artículo 10º N°7, letra a) del Reglamento de la Ley 19.886, indica que, si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO

1º **Autorícese** la compra de los 2 sensores radiovisiógrafo intraoral para imágenes radiológicas digitales, según Art. 10 N°7, letra a) Ley 19.886

2.° **Apruébense** los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE LOS SENSORES RADIOVISIÓGRAFO INTRAORAL PARA IMÁGENES RADIOLÓGICAS DIGITALES

i. Servicios

Sergio Manuel Tapia Navarrete se compromete a entregar los dos sensores en óptimas condiciones para que permitan asegurar el correcto funcionamiento de la toma de radiografías dentales de los centros bajo administración del Departamento de Salud Municipal de la Ligua.

ii. Presupuesto y Pagos

La Ilustre Municipalidad de La ligua, a través de su departamento de salud aportará de su presupuesto 2023 el monto de **$ 3.770.000 impuestos incluidos** para el pago del servicio/producto señalado en el punto anterior.

iii. Plazos

Sergio Manuel Tapia Navarrete deberá despachar los sensores en un plazo de **3 días,** una vez recibida la orden de compra.

iv. Contrato

En este caso de contratación directa, en el que el monto no supera las 100UTM, la orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

v. Garantías

Sergio Manuel Tapia Navarrete deberá garantizar el funcionamiento de los sensores descritos en puntos anteriores, prestando soporte sin costo para la Ilustre Municipalidad de La Ligua en caso de falla de alguno de los elementos del servicio.

3º **Envíese** la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile compra al proveedor Sergio Manuel Tapia Navarrete. Rut 10.677.615-6, por la cantidad total de **$ 3.770.000 impuestos incluidos**. Se Adjunta Cotización N° 025/23 y 028/23.

4° **Publíquese** el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta 2905002 del presupuesto del área de salud 2023, autorizado por decreto de alcaldía N°10.636 con fecha 19/12/2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

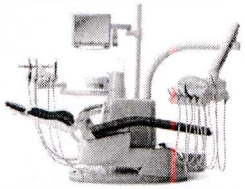
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
14 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DESAM
ARCHIVO DESAM
ARCHIVO MANTENIMIENTO DESAM
PPV/MIIG/VAC/mvd



SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA

SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS PARA UNIDADES DENTALES, COMPRESORES Y AUTOCLAVES

SERGIO TAPIA NAVARRETE
10.677.615-6
sergio.sertan@gmail.com
Usuario Habilitado en MercadoPublico.cl

SAN MARTIN 654, VILLA ALEMANA
32 2820404
+56 9 90156392

COTIZACION 025/23
23 de febrero de 2023

CLIENTE: **Cesfam La Ligua** CONTACTO: **Sra. Yanina Serey, Depto. Adquisiciones**	
EQUIPO: Unidad de rayos X dental	UBICACIÓN: Cesfam
MARCA : -------	POTENCIA: -------
MODELO:-------	VOLT: 220 V
N° DE SERIE:-------	FECHA DE FABRICACION:-------

Según su solicitud me es grato enviar cotización de:

- Sensor radiovisiógrafo intraoral para imágenes radiológicas digitales Marca Woodpecker, modelo H2

Características:

1. Conección USB
2. Resistente a la humedad
3. Area efectiva 26 x 36 mm
4. Compatible con sistema operativo Windows 7 o superior
5. Software de instalación facil de usar
6. Requier disco duro de 320 GB o superior

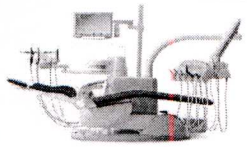
Valor $ 1,885.000 IVA incluido

Atte.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESUPUESTO
DEPTO. DE SALUD

29-05-002

SERGIO TAPIA NAVARRETE
TECNICO EN ELECTRONICA
Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS



SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA
SERVICIOTECNICO Y VENTA DE REPUESTOS PARA UNIDADES DENTALES, COMPRESORES Y AUTOCLAVES

SERGIO TAPIA NAVARRETE *10.677.615-6* *sergio.sertan@gmail.com* *Usuario Habilitado en MercadoPublico.cl*	☐ *SAN MARTIN 654, VILLA ALEMANA* ☐ *32 2820404* ☐ *+56 9 90156392*

COTIZACION 028/23
06 de marzo de 2023

CLIENTE: **Cesfam La Ligua** CONTACTO: **Sra. Yanina Serey, Depto. Adquisiciones**	
EQUIPO: Unidad de rayos X dental	UBICACIÓN: Cesfam
MARCA : -------	POTENCIA: -------
MODELO:-------	VOLT: 220 V
N° DE SERIE:-------	FECHA DE FABRICACION:-------

Según su solicitud me es grato enviar cotización de:

- Sensor radiovisiógrafo intraoral para imágenes radiológicas digitales
  Marca Woodpecker, modelo H1

  Características:
  1. Conección USB
  2. Resistente a la humedad
  3. Área efectiva 20 x 30 mm
  4. Compatible con sistema operativo Windows 7 o superior
  5. Software de instalación fácil de usar
  6. Requiere disco duro de 320 GB o superior

Valor $ 1.885.000 IVA incluido

Atte.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESUPUESTO
DEPTO. DE SALUD

29-05-002

SERGIO TAPIA NAVARRETE
TECNICO EN ELECTRONICA
Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS